

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0638-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de información a modificatoria Resolución de Comodato (ampliación plazo) a favor de Fundación El Triángulo, predio No. 399436. EXP PM No. 2024-00116

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio NRo. GADDMQ-DMGBI-2024-0410-O de 22 de enero de 2024, mediante el cual pone en conocimiento de Procuraduría Metropolitana el oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2023-7829-E, de 26 de octubre de 2023, el cual contiene la petición de la señora Nancy de Maldonado, Presidenta de la Fundación El Triángulo, quien solicitó al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

"[...] se sirva extender el plazo del referido comodato, considerando un tiempo de 30 años, esto en concordancia con el trabajo que realiza Fundación El Triángulo, entidad. que al momento brinda atención a 150 alumnos con discapacidad intelectual y cuenta 2 programas de gestión estratégica y de alto impacto para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad; los programas son: [...]"

En cuanto a su solicitud, respecto que se informe a su Dirección:

"[...] si en los archivos de Procuraduría Metropolitana, reposa la escritura pública de comodato, celebrada el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Pool José Martínez Herrera, Notaría Cuadragésima Octava del Cantón Quito, en base a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 26 de septiembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-207 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el cual, RESOLVIÓ: entregar en comodato por un plazo de 10 años, el predio No. 399436, clave catastral No. 13104-16-009, ubicado en el barrio Ponciano Bajo, parroquia Ponciano, a favor de la FUNDACIÓN "EL TRIÁNGULO", a fin de que se lo destine a la construcción de casas hogares en beneficio de los estudiantes de la mencionada fundación, con relación al Expediente 2013-04733[...]"

Al respecto, me permito indicar una vez que se ha revisado el sistema skelta, se aprecia dentro del expediente No. **2015-03341**, la matriz de la escritura pública con No. 17-01-048-2016-P03414, mediante la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito otorga en comodato a la Fundación El Triángulo, documento entregado para la firma del señor Procurador Metropolitano.

En cuanto a que se informe, como se debería proceder en cuando a la escritura pública de comodato que no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Conforme las mesas de trabajo realizadas el 18, 25 y 31 de enero de 2024, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad y en Procuraduría Metropolitana respectivamente; dentro de los acuerdos se manifestó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, oficiará al Registro de la Propiedad, informando sobre la titularidad de dominio del



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0638-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

predio No. 399436 (relleno de quebrada), con categoría (afectado al servicio público). Una vez inscrita la escritura, la Dirección a su cargo, recopilará todos los informes necesarios para el proceso de renovación en cuanto al plazo del comodato, remitirá el expediente completo a Procuraduría, para la emisión del informe legal para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y su posterior tratamiento en el Concejo Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos
SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Anexos:
- GADDMQ-DMGBI-2024-0410-O (1).pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo
Funcionario Directivo 10
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Señora Doctora
Monica Janeth Guzman Velasco
Servidor Municipal 12
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
Lideresa de Equipo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-SAGUOS	2024-02-14	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-02-14	

